

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LLAVE EN MANO QUE NO INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO)

	<p>Residente - Jefe de Proyecto : Título profesional en Ingeniería Civil, Arquitecto colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años, como Residente de obra y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisor en la ejecución o supervisión de obras similares, en obras publicas o privadas, que se computará desde la colegiatura.</p> <p>Ingeniero Especialista en Estructuras: Título Profesional de Ingeniero Civil colegiado y habilitado. Experiencia mínima de un (01) año de experiencia como ingeniero estructural y/o especialista en estructuras en ejecución y/o supervisión en la especialidad de estructuras en ejecución y/o supervisión en obras similares en obras publicas o privadas, que se computan desde la colegiatura. con una permanencia en obra del 25%.</p> <p style="text-align: right;">Ingeniero de Seguridad: Título profesional en Ingeniero de Higiene y seguridad industrial o ingeniero industrial o ingeniero civil o ingeniero sanitario o ingeniero ambiental, colegiado y habilitado. Experiencia mínima de un (01) año, como especialista en seguridad de obra y/o especialista en seguridad y salud ocupacional y/o especialista en seguridad y/o Ingeniero de seguridad y/o jefe de seguridad y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en seguridad salud ocupacional y medio ambiente y/o especialista de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o especialista en seguridad y medio ambiente y/o prevencionista de seguridad en la ejecución de obras en general, que se computará desde la colegiatura. con una permanencia en obra del 100%</p> <p>Arquitecto : Título profesional de Arquitecto, colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años, como Especialista en Arquitectura o Arquitecto en la ejecución o supervisión de obras similares, en obras publicas o privadas, que se computará desde la colegiatura. con una permanencia del 100%</p> <p>Ingeniero Sanitario : Título profesional en Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería Civil, colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años, como Especialista en instalaciones sanitarias y/o Residente de Obra y/o Asistente de Residente de Obra, en la ejecución o supervisión de obras de edificación, que se computará desde la colegiatura.</p> <p>Ingeniero Eléctrico: Título profesional de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero en Energía, colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años, como especialista en instalaciones eléctricas y/o especialista en instalación electromecánicas y/o ingeniero coordinador y/o supervisor y/o cualquier otro trabajo relacionado a la especialidad en la ejecución o mantenimiento o supervisión de obras en general, en obras publicas o privadas, que se computará desde la colegiatura. Con una permanencia en obras del 100%.</p> <p style="text-align: right;">Ingeniero Mecánico Electricista: Título profesional de ingeniero mecanico electricista o ingeniero mecanico electrico o ingeniero mecanico o ingeniero electrico o ingeniero electricista colegiado y habilitado. Experiencia mínima de un (01) año como especialista en instalaciones electromecánicas y/o supervisor y/o jefe de operaciones y/o cualquier otro trabajo relacionado a la especialidad en la ejecución o supervisión de obras en general, en obras publicas o privadas, que se computan desde la colegiatura. con permanencia en obras del 50%.</p>
--	---

2.4	CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	ADELANTO DIRECTO	SI	ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS	SI
		OTROS			

2.5	FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SIRVIERON PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA EN EL MERCADO CON LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LOS RTM
<p><i>Indicar y sustentar las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo, al perfil mínimo del personal y a las características del equipamiento que será montado en la obra.</i></p>	

2.6	ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO	
<p>Teniendo en cuenta las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado, señalar en cada caso los aspectos que se consideraron o no en el Expediente Técnico.</p>		
	Sobre la fuente de información N° 1 (Precio Histórico del SEACE)	
	Sobre la fuente de información N° 2	
	Sobre la fuente de información N° 3	

2.7	ELABORACION Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaborado por	JOSE HERNANDO VIGO MOROMISATO	Aprobado por	Americo Guevara Perez
		Documento de aprobación	T.R. N°0678-2023-R-UNALM	Fecha de aprobación	23/11/2023

2.8	OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO FORMULADAS POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	N° Item	Cantidad de observaciones	Comunicación con la cual se remitió las observaciones a la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación

FORMATO

RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LLAVE EN MANO QUE NO INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO)

<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>			
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>			
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>			

2.9 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O CONSULTOR			
Nº Item	Cantidad de respuestas a las observaciones	Comunicación de respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>			
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>			
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>			

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL EXPEDIENTE TÉCNICO	
Nº Item	Ajustes realizados al expediente técnico

2.11 NUEVA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA				SI	NO	X
Documento de aprobación		Aprobado por		Fecha de aprobación		

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 PRESUPUESTO DE OBRA															
Fecha de determinación del presupuesto de obra	31/10/2023														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INFRAESTRUCTURA</td> <td>4,959,715.39</td> </tr> <tr> <td>GASTOS GENERALES</td> <td>700,541.43</td> </tr> <tr> <td>UTILIDADES</td> <td>396,777.23</td> </tr> <tr> <td>SUB TOTAL COSTO OBRA</td> <td>6,057,034.05</td> </tr> <tr> <td>IGV</td> <td>1,090,266.13</td> </tr> <tr> <td>COSTO TOTAL DE OBRA</td> <td>7,147,300.18</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	INFRAESTRUCTURA	4,959,715.39	GASTOS GENERALES	700,541.43	UTILIDADES	396,777.23	SUB TOTAL COSTO OBRA	6,057,034.05	IGV	1,090,266.13	COSTO TOTAL DE OBRA	7,147,300.18
DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO														
INFRAESTRUCTURA	4,959,715.39														
GASTOS GENERALES	700,541.43														
UTILIDADES	396,777.23														
SUB TOTAL COSTO OBRA	6,057,034.05														
IGV	1,090,266.13														
COSTO TOTAL DE OBRA	7,147,300.18														

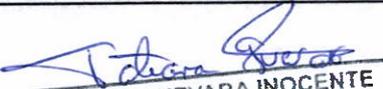
3.2 DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	
<i>El desagregado se encuentra en el Expediente Técnico de la Obra.</i>	

3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	x	Dólares		Otro: Señalar otra moneda
	MONTO	7,147,300.18				

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

4.1 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON LOS RTM				SI	X	NO
---	--	--	--	----	---	----

97

FORMATO				
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LLAVE EN MANO QUE NO INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO)				
<p>CONTRATACION DIRECTA - de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31589 Ley que garantiza la reactivación de las Obras Publicas Paralizadas y conforme al lo estipulado en la Ley N° 30225 Art. 27, literal l) "Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto. Asimismo, bajo la condición del inciso k) del artículo 100° "Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente" del RLCE, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el proceso de selección a ejecutar corresponde a una Contratación Directa bajo el supuesto de Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente.</p>				
4.2	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN (Aplicable para LP, ADP y AMC Derivada de LP y ADP)	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que se tomó en cuenta para proponer determinados factores de evaluación.</i>				
4.3	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				
5.	 TATIANA GUEVARA INOCENTE Jefa Unidad de Abastecimiento			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				